

Instituto de Investigaciones Gino Germani
VII Jornadas de Jóvenes Investigadores
6, 7 y 8 de noviembre de 2013

Nombre y Apellido: Camila Quian

Afiliación institucional: UBA – Becaria IIGG

Correo electrónico: camilaquian@gmail.com

Eje nº 11

Universidad y políticas públicas en Argentina en la última década. La definición de autonomía universitaria como dimensión estratégica para pensar nuevas articulaciones.¹

I- Introducción

Durante los últimos diez años, hemos asistido a una serie de cambios sociales, políticos y económicos, etc. que nos permiten hablar de una recuperación del rol del Estado y la política pública como principal instrumento para alcanzar el desarrollo. Ahora bien, en tanto el Estado vuelve a ocupar un rol central al convertirse en el principal generador y gestor de las políticas públicas, resulta necesario repensar, redefinir y debatir su relación con algunos actores como la Universidad.

En la siguiente exposición decidimos hacer foco en la última década para plantear algunos aspectos de este problema político que supone pensar en posibles articulaciones entre el Estado y la Universidad, que permita romper con aquel contrato que en los 90´ se fundó según las demandas del mercado.

No es una novedad de esta década el cuestionamiento del rol de las universidades, la crítica por su aislamiento o desconexión con las necesidades reales de la sociedad, que muchas veces le impide brindar soluciones cumpliendo con aquello que se entiende como su función social.

En los años 70', Darcy Ribeiro analizó los límites de la "Universidad tradicional", identificando la incompatibilidad existente entre los pueblos y sus capas dirigentes, en tanto las últimas habían fracasado en la creación de naciones libres, con autonomía y capacidad de generar prosperidad para la población. En "La Universidad nueva: un proyecto", el autor da cuenta de la necesidad de una expansión masiva de las matrículas, del perfeccionamiento de las técnicas de enseñanza, y de la implantación de amplios programas de investigación científica, que garanticen la eficacia funcional de las instituciones universitarias. ⁱⁱ

Lejos de considerarse de manera romántica como motor de revolución, para el autor la universidad debía estar en condiciones de contribuir ponderablemente a un cambio estructural, en tanto reconociera sus limitaciones, y asumiera un liderazgo que implicara la renovación de sus lógicas de funcionamiento, redefinición de sus misiones y funciones, etc. La concientización que debía realizarse al interior de la Universidad, era para el autor una condición indispensable para cumplir con la misión de articulación con el país real.

Por otro lado, a principios de los 90', Boaventura De Sousa Santos desarrolla los aspectos de la crisis de las universidades públicas. En este sentido, explica la existencia de contradicciones entre la función tradicional de la universidad pública y aquellas atribuidas en el siglo XX (crisis de hegemonía); la contradicción que supone la jerarquización de los saberes especializados y las exigencias sociales y políticas de democratización universitaria (crisis de legitimidad); y la contradicción entre la autonomía y la presión para someter a las instituciones de educación superior a criterios de eficiencia y productividad, tanto empresarial como social (crisis institucional).ⁱⁱⁱ

Una década después, el autor retoma su planteo sobre las crisis y desafíos de la Universidad del siglo XX y analiza el modo en que el bien público de la universidad se fue convirtiendo en un campo de valorización del capitalismo educativo. A su vez, Santos realiza una distinción entre el conocimiento universitario y el pluriuniversitario, que pone en cuestión la relación entre ciencia y sociedad. A diferencia del conocimiento universitario; caracterizado por un proceso de

producción descontextualizado en relación con las necesidades sociales, en buena medida ante la imposición de la tradición autónoma presente en la distinción entre investigación científica y desarrollo tecnológico, el conocimiento pluriuniversitario tiene como principio organizador de su producción la aplicación extramuros. De esta manera, el autor señala que: "la sociedad deja de ser objeto de las interpelaciones de la ciencia, para ser ella misma sujeto de interpelaciones a la ciencia".

Podemos decir que el proceso de redefinición y renovación de las lógicas de funcionamiento del sistema universitario que aparece en el planteo ambos autores -más allá del período histórico que analiza en detalle cada uno- como condición necesaria para dar respuesta a las cuestiones sociales, no se ha llevado a cabo aún. Por el contrario, en las últimas dos décadas se da un fenómeno de expansión del sistema universitario, en términos de número de universidades creadas sumada al grado de heterogeneidad entre ellas, lo cual complejiza las lógicas del sistema en su totalidad. En este sentido, las políticas públicas que intentan regular el sistema universitario difícilmente logran incidir de manera integral, con consistencia. A su vez, como rasgo particular del caso argentino, el peso de tradición autónoma de las universidades actúa limitando en numerosas ocasiones el accionar estatal.

De esta manera, la tensión que se genera alrededor del concepto "autonomía universitaria", debe entenderse como una de las formas en las que se materializa un conflicto mucho más amplio, que tiene que ver con el proyecto de país que se intenta llevar a cabo en cada momento. Desde el cuestionamiento del movimiento estudiantil cordobés en 1918 a los profesores procedentes de la oligarquía católica local; pasando por los debates sobre la función social que debía tener la universidad durante el peronismo; hasta las reformas del sistema universitario que se implementaron en los 90', la autonomía universitaria se presenta como un elemento dinámico que fue aprehendido, o apropiado por los distintos actores, en función de diversos objetivos.

II- Interpelaciones a la Universidad en Argentina en la última década.

El discurso de la revolución científico tecnológica que ha puesto al conocimiento en un lugar privilegiado en todas las esferas sociales, nos permite plantear el fenómeno de la reconversión de la Ciencia y la Técnica, como uno de los ejes para pensar en las interpelaciones a las instituciones universitarias, y el rol activo que se espera de ellas.

En Argentina, la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (2007) sea tal vez la expresión más acabada de una etapa de crecimiento en la producción científica del país, acompañada de la formación de cuadros de investigación con un significativo número de técnicos y profesionales. En este sentido, aparecen políticas consensuales como recurso para acortar la brecha entre el sistema universitario y las políticas públicas, caracterizadas por la presencia de incentivos o estímulos, en su mayoría presupuestarios.

Como explican Gordon, Horn y Sleiman, desde el 2003 se ha producido un aumento considerable de la inversión nacional en investigación y desarrollo (I+D) y una ampliación de la base de recursos humanos en ciencia y tecnología.^{iv} Junto con la ampliación y financiamiento sostenido del sistema, aparece la necesidad de definir áreas prioritarias en función objetivos estratégicos.

De esta manera, la preocupación compartida por la política científica, debe ser entendida a partir de la necesidad de un instrumento que oriente a la investigación científica de manera que contribuya al desarrollo integral de la sociedad. Cómo afirma Gordon "la política científica en países subalternos emerge entonces como un punto central en la discusión sobre los senderos de desarrollo". Respecto del papel de las políticas de ciencia y tecnología en un modelo de desarrollo inclusivo, el autor considera que es importante una estrategia de intervención del Estado que busque fortalecerse mediante la asociación con las organizaciones de la sociedad civil, las universidades y el sector privado para dar respuesta a problemas que requieren del involucramiento de distintos actores para el desarrollo de soluciones

innovadoras. En el caso de las universidades, Gordon propone discutir la tensión autonomía-proactividad.

Ahora bien, esta serie de políticas orientadas al sistema universitario, deben entenderse en un escenario, marcado por las reformas de los 90' y los dispositivos creados por la LES, que en gran medida han sido incorporados por las universidades, y apropiados por distintos actores que conforman el sistema universitario. Sobre la base de este escenario, es que podemos pensar en una primera etapa caracterizada por la presencia de acciones o medidas correctivas de los dispositivos implementados, en lugar de nuevos ejes que conformen una nueva agenda de políticas universitarias.

III- PDTs: una iniciativa que intenta encontrar un lugar en la agenda universitaria.

Un caso a través del cual podemos dar cuenta de la complejidad del escenario sobre el cual intentan incidir las políticas públicas, tiene que ver la evaluación como una dimensión bastante conflictiva, alrededor de la cual no se ha logrado un consenso al interior de la comunidad académica.

Si planteamos que las grandes preocupaciones de la sociedad de la región son la lucha contra la pobreza, el empleo y la productividad, resulta necesario desarrollar indicadores que den cuenta de la contribución de la ciencia y la tecnología a tales objetivos.^v Sin embargo, muchas veces como lo señala Bilmes, la evaluación está basada en pautas que hacen referencia, en forma explícita o implícita, a conceptos asumidos como "objetivos" y "universales", pero que no suelen estar adecuadamente definidos (por ejemplo: calidad, excelencia, productividad, pertinencia). Sumado a esto, en su análisis el autor afirma que es indispensable la coherencia y adecuación de sistemas y mecanismos de evaluación respecto de las políticas públicas de los Organismos Ejecutores y los Planes Nacionales de CyT que se impulsan.

Con el fin de fomentar la aplicación del conocimiento en el sector productivo, el sistema científico se encuentra en un proceso de redefinición de criterios específicos para evaluar a los investigadores. De esta manera, luego de un debate convocado por el MINCYT, en donde participaron aproximadamente 50 organismos, se planteó la necesidad de lograr que el conocimiento académico se inserte en el sector productivo y ayude a mejorar al conjunto de la sociedad.

A través de la conformación de un banco nacional de "proyectos de desarrollo tecnológico y social" (PDTs) bajo la órbita del Ministerio, se reunirán las propuestas de investigación aplicada que cada institución decida elevar. A partir de allí, la nueva filosofía de evaluación se concentrará en el contexto del proyecto que los ocupe, es decir, a qué apunta, qué quiere lograr el proyecto.

En este sentido, se propone que el individuo que hace tecnología sea considerado dentro de un grupo de trabajo que tiene un objetivo trascendente más allá de la búsqueda personal de cada científico. Así, cada investigador será evaluado por su colaboración y contribución al proyecto.

Con esta nueva modalidad de evaluación, aún en proceso de formación, se busca desde los organismos del Estado reorientar los esfuerzos para "elaborar instrumentos de promoción científico-tecnológica que revaloricen e incrementen su aporte al desarrollo socio-productivo".^{vi} En relación con esto, el MINCYT plantea los "núcleos socio-productivos estratégicos", como áreas prioritarias que marcan estas necesidades o demandas del modelo productivos que mencionamos anteriormente. Hugo Sirkin, funcionario del MINCYT, en una de las charlas que se realizaron en el IIGG con motivo de presentar esta iniciativa, hizo referencia a la cultura actual de la investigación en Argentina.^{vii} A propósito de esto, sostuvo que su carácter "bibliométrico", tanto de la producción como de la evaluación, dificulta el desarrollo de la investigación aplicada.

Aquí podemos replotar un viejo debate que tiene que ver con la elección de los campos prioritarios, y el peligro de que esto se perciba como el abandono de la ciencia básica. Darcy Ribeiro advierte esta cuestión, y afirma que el dominio de las

ciencias básicas es fundamental para que la enseñanza y la investigación aplicada puedan alcanzar un patrón mínimo de eficacia.

La presentación de una nueva modalidad de evaluación, implica un proceso de renegociación con los diversos actores que forman parte del sistema universitario y de investigación, que han consolidado y desarrollado determinado modelo político y académico, con lógicas internas que marcan el escenario de las políticas públicas al establecer sus parámetros académicos y sus propias reformas. Mauricio Horn en "Tensiones entre autonomía y pertinencia: una visión desde las autoridades académicas" realiza un análisis discursivo producto de numerosas entrevistas con profesores, investigadores, evaluadores, y autoridades académicas, y da cuenta de las distintas acepciones que han tomado ambos conceptos en las últimas décadas, en relación con los proyectos de investigación. De esta manera, el autor identifica en la recepción que hacen estos actores universitarios algunas cuestiones que dan cuenta de la dificultad a la hora de construir de parámetros institucionales que orienten la investigación, fomentando su vínculo con la contribución social.

A su vez, no podemos afirmar que el MINCYT, como actor interpelante, se presente como un bloque monolítico, sino que hacia adentro de propio Ministerio conviven diversas posiciones respecto del papel que se piensa para la universidad y las modalidades de articulación que posibiliten el desarrollo del país. Entonces, si afirmamos que en las instituciones se cristalizan relaciones de fuerzas de acuerdo a determinadas coyunturas; el predominante perfil "pro-tecnólogos" y la definición de áreas prioritarias por parte del MINCYT parece tener un peso mayor que otras áreas como las ciencias sociales o humanas, generando ciertas rispideces entre las disciplinas.

Cuando los parámetros vienen desde afuera de la comunidad académica, analizar el curso de toman iniciativas como los PDTs supone pensar estas tensiones en el origen de las resistencias que las lógicas universitarias suponen para su implementación.

IV- Análisis de la recepción en la comunidad académica.

Para analizar de qué manera los investigadores reciben estos discursos que los interpelan como miembros de la comunidad académica y de investigación, hemos realizado una serie de entrevistas en dónde intentamos identificar cambios o continuidades en torno a las políticas de los 90', y la influencia de las mismas en la actual "cultura de investigación". Para ello, nos centramos en las políticas de evaluación y como éstas son percibidas al interior de la comunidad académica y de investigación.

En su mayoría, los entrevistados cuentan con experiencia académica que incluye la realización de la tesis de doctorado, o su preparación al momento de la entrevista. A su vez, la totalidad de los mismos ha formado parte o, integra actualmente el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Como anunciamos en un principio, se indagó de manera general qué cambios se experimentaron en cada caso respecto de las políticas públicas orientadas a la comunidad y académica en los últimos 10 años. En este sentido, en la mayoría de las entrevistas aparece como cuestión central la expansión del sistema, a través de becas, como efecto del financiamiento. Este aspecto, es valorado de modo positivo por todos los profesionales. Sin embargo, casi todos los entrevistados remarcan que si bien en últimos 10 años se ha estimulado la apertura del sistema científico nacional, luego para hacer concreto el ingreso oficial a dicho sistema se produce una suerte de embudo, que en algunos casos es señalado como efecto de la falta de políticas de consolidación de los equipos de investigación:

*"Si vas a invertir en una persona durante 6 años para que se forme y se doctore, y después no consigue un anclaje laboral y termine laburando en el ámbito privado, no es contradictorio pero es una discusión que se tiene que dar. **Porque si no los vas a incorporar a esta masa de científicos calificados, e hipercalificados, no funciona.** Todo ese conocimiento debe ir de alguna manera al Estado, a través del sistema científico nacional o a través de los organismos provinciales, municipales e incluso nacionales".* Florencia, Sociología.

En las respuestas de los entrevistados podemos identificar una crítica a las tendencias de fragmentación y elitización del sistema, como contracara de las políticas de apertura y ampliación de las becas.

En segundo lugar, se planteó como uno de los ejes de las entrevistas el tema de la evaluación de los investigadores. En este sentido, nos interesó aproximarnos a las percepciones o valoraciones que los propios profesionales, como miembros de la comunidad académica y de investigación tenían de los mecanismos con los cuáles ellos mismos eran evaluados. Aquí, nos encontramos con una práctica totalmente naturalizada que tiene que ver con la "cultura del paper". Más allá de las valoraciones que los entrevistados tienen de los mecanismos de evaluación, en todos los casos se remarca el peso que generan las publicaciones como objetivo central e "indicador" de cualquier actividad de investigación. Sumado a esto, en muchos casos aparece cuestionada la transparencia de los procesos de evaluación. Con respecto a los proyectos, programas o medidas que en los últimos años se han realizado desde el MINCYT, y que para el caso hemos mencionado: el programa "YPF y Universidad" y la iniciativa de conformar un Banco nacional de PDTS, nos hemos encontrado con que ninguno de ellos son conocidos por los entrevistados.

Sin embargo, luego de explicar ambos proyectos de manera general para que los pudieran opinar respecto de los objetivos y características de cada uno de ellos, en todas las respuestas nos encontramos con la fuerte tendencia que la "cultura bibliométrica" ha marcado como capital simbólico en el campo de las ciencias y la investigación:

*"No conozco el programa, como becaria no me enteré. Hay una cuestión de comodidad de quienes hacemos investigación, por las propias lógicas de investigación, y tiempos y también porque uno se va acostumbrando mal a su campo. **Entonces hablas con colegas, vas a jornadas y escribís papers y todos desde los cánones que se exigen en la academia. Hay una comodidad de quedarse en ese discurso.** También acá se desconocen muchas cosas, que es un tema estructural, que muchos desconocemos porque no hay un*

dialogo permanente. Volviendo a lo de YPF, la verdad no lo conozco". Florencia, Sociología.

En este sentido, ante cualquier propuesta de trabajo interdisciplinario, los entrevistados analizan la viabilidad de las iniciativas sin perder de vista las actuales condiciones de evaluación, que premian la cantidad de publicaciones de los investigadores priorizando el trabajo individual por sobre el grupal.

Respecto de la autonomía, que conforma otra de las variables que nos interesa analizar a través de las entrevistas, podemos ver que está fuertemente asociada al de responsabilidad social. Es decir, como contrapartida de una universidad independiente del poder político, los actores que la conforman deben actuar con responsabilidad. De esta manera, en algunas entrevistas aparecen críticas hacia la comunidad académica en tanto no contribuye a la extensión como una de las funciones o misiones de la universidad. Es decir, autonomía y responsabilidad social se implican recíprocamente.

"Creo que cada actor interviniente en el sistema educativo universitario, tiene una responsabilidad. Tener una universidad pública y gratuita no es cosa de todos los días, y somos todos actores responsables de su calidad y defensa". Florencia, Sociología.

Por último, luego de pensar el concepto de autonomía universitaria en base a la información obtenida de las entrevistas, preguntamos por las deudas o aquellas asignaturas pendientes que la universidad posee, respecto de esta idea de extensión o contribución con la sociedad y sus necesidades. Nos encontramos con respuestas que valoran positivamente la dimensión política del sistema universitario y consideran que la "entrega de la autonomía" por parte de la universidad es una de las causas del posible aislamiento de la misma o de su desconexión con las urgencias sociales.

*"La Universidad en ese sentido **entregó la autonomía**. Pero, si creo que hay un problema de financiamiento, de cómo financiar una política de investigación, docencia, cargos, y en eso creo que la Universidad se maneja pésimo, y esta*

Universidad (UBA) sobre todo, es la peor de todas. En eso debemos hacer una crítica, de cómo la UBA despilfarra oportunidad, tras oportunidad, de poder, y digamos en este momento histórico. Uno ve otras Universidades y han mejorado muchísimo, por lo tanto está tendría que haber sido superadora, ya que ha tenido una base alta". Ana, Cs. de la Comunicación.

A modo de conclusión, podemos analizar las entrevistas en relación con lo que Carlos Suasnábar considera como el elemento de continuidad desde mediados de los 80: la ausencia de un proyecto de cambio desde el Estado capaz de estructurar un patrón diferente de relaciones en base a nuevos criterios.

V- ¿Quién se apropia del signo?: La deudas pendientes de la comunidad universitaria.

A partir del carácter estratégico que adquiere la Universidad, para contribuir al desarrollo nacional, se vuelve necesaria la redefinición de sus misiones y funciones para lograr articularse con las políticas públicas orientadas a tal fin.

Como hemos advertido la ausencia de la intervención de la comunidad académica, como un actor que de manera concreta haya puesto en debate la redefinición de sus misiones, o algunos de sus valores como la autonomía, nos lleva a pensar en una deuda pendiente. Reapropiarse del debate y participar en la formulación de algunos conceptos como "autonomía", "evaluación", que en buena medida contribuyen a orientar las misiones de la universidad, sus para qué, constituye uno de los desafíos de la comunidad universitaria.

Como consecuencia de esto, podemos traer al análisis algunos casos puntuales como la inexistencia de un debate que contribuya a una nueva Ley de Educación Superior, y el conflicto reciente en torno a las cesantías de docentes mayores de 65 años.

En el primer caso, mucho se discute sobre si es posible plantear un debate que tenga por objetivo formular una nueva ley de educación superior que supere a la

actual. Desde los críticos más acérrimos, que entienden a la LES como un instrumento del neoliberalismo, hasta aquellos que plantean modificaciones parciales, hay una serie de cuestiones que la actual ley no trata y resultaría interesante discutir.

Adriana Chiroleu, explora el concepto de democratización universitaria como un objetivo central que debe ser contemplado a la hora de diseñar políticas públicas para el sector. En tanto el nivel superior opera sobre las exclusiones concretadas en los niveles anteriores, uno de los desafíos consiste en el generar modalidades de articulación, que permitan reincorporar a la universidad al sistema educativo general, haciendo posible un equilibrio entre autonomía y la planificación necesaria de un país, en torno a las áreas consideradas prioritarias para su desarrollo estratégico.

Por otro lado, la investigación supone otro desafío, en donde las universidades deberán plantear de manera conjunta con los demás actores cuestiones que hacen a la gestión de la actividad de investigación, y a la relación con el entorno social más cercano, el sector productivo, etc. En relación con esto, la definición de áreas prioritarias que funcionen como líneas de orientación para la actividad científica, según las necesidades sociales y productivas, puede plantearse como una modalidad de articulación, que a su vez contemple el otorgamiento de becas y subsidios especiales para fortalecer y aumentar la dedicación.

Tomemos como último ejemplo el debate actual que se dio en la UBA a principios del 2012, sobre la cuestión referida a las cesantías de docentes mayores de 65 años, que nos permitirá plantear la necesidad de una redefinición del concepto de autonomía universitaria que no escapa al debate central, ya de un corte político y hasta filosófico, sobre qué tipo de formación es la que quiere ofrecer la Universidad y su para qué.

El rectorado y el Consejo Superior persisten en desconocer el derecho a optar por permanecer en el cargo cinco años más tras cumplir los 65 años, vulnerando lo que establece la ley jubilatoria 26.508. De esta manera, 642 docentes involucrados iban a ser cesanteados en marzo, pero ante los reclamos presentados se les

renovaron sus designaciones hasta mitad de año, pese a que se había informado que serían hasta fin de año. Por su parte, la UBA ha iniciado acciones judiciales contra la ley jubilatoria sancionada en 2009, ya que sus autoridades entienden que vulnera la autonomía universitaria: según el estatuto de la UBA, todos los profesores cesan al cumplir los 65 años. Este conflicto que aún no fue resuelto, nos permite ver como bajo el amparo en determinada interpretación de la autonomía universitaria, la UBA no sólo viola el cumplimiento de una ley nacional, sino que ven afectadas las posibilidades de muchos docentes de acogerse al régimen jubilatorio, ya que muchos docentes no cumplirán con los años de aportes.

Asimismo, la UBA va contra el propio espíritu de su estatuto, que en 1958 fijó en 65 años la edad jubilatoria con el objetivo de extender a los docentes en sus cargos más allá de la edad jubilatoria que en ese momento era de 58 y 62 años para mujeres y varones respectivamente. Paradójicamente hoy se pretende aplicar el estatuto en un sentido contrario.

Con este tipo de medidas, no sólo se está desconociendo una ley nacional, sino que además, se corre el riesgo de un vaciamiento institucional, dejando fuera del sistema universitario a docentes e investigadores que, a través de su trabajo en las aulas y sus publicaciones, marcaron el rumbo del pensamiento universitario argentino.

Victoria Kandel, investiga sobre el cogobierno y la democracia en la universidad pública y afirma al respecto que "la normativa –pero también la práctica de los actores- ha priorizado la tecnicidad de la representación, mas no su calidad, ya que no existen reaseguros para el fortalecimiento de las estructuras organizativas y de la autonomía institucional, ni de los controles a los representantes". En este sentido, la autora explica que el tema parecería quedar agotado en sí mismo, ya que estamos en ausencia de un debate sobre las distancias entre los que deciden en el órgano colegiado y quienes son afectados por sus decisiones. Es por ello, que resulta central generar las condiciones para que los alumnos (y la comunidad universitaria toda) reorienten su atención para constituir (se) en comunidad. ^{viii}

Para la autora "es el debate de ideas lo que permitirá que esta comunidad universitaria se reencuentre consigo misma, sus principios y sus misiones, lo cual constituye una condición esencial para su reorganización y democratización".

Preguntarse por la función y la misión de la universidad, de los profesionales que forma, y de cómo se piensa respecto de los demás actores sociales, forman parte de estas deudas a las que nos referimos, para poder establecer un nuevo contrato en torno a la autonomía universitaria, como medio o forma de una posible articulación con las políticas públicas. Esa capacidad de tomar la palabra, que se fue perdiendo a lo largo de los años, es una de las presiones que recaen sobre la Universidad, como un mandato social, y uno de los desafíos para evitar el riesgo de la Universidad como Torre de Marfil.

VI- Conclusiones

"¿Qué estatuto reviste este concepto hoy? ¿Qué puede querer decir por otra parte que las universidades, según revelan sus siglas (a excepción de la UBA, que perdió la "n"), son 'nacionales'? Esto último no puede sólo significar que los recursos que las sostienen provienen de las arcas públicas, ni el concepto de autonomía equivaler a una inmunización respecto de los dramas sociales en los que la universidad se halla necesariamente inscripta".^{ix}

Por empezar, debemos considerar la autonomía universitaria como constructo social, con una fuerte función identitaria.^x De esta manera, no es lo mismo considerarla como una comunidad administrativa, que como una comunidad política. En esta línea de razonamiento, nos encontramos con que muchas veces la autonomía corre el riesgo de ser reducida a la autonomía de gobierno. En cambio, si retomamos la idea de comunidad política universitaria, entendemos que más allá de la tensión que se genere de manera permanente con el Estado o el mercado, la universidad es pensada como un actor más que toma la palabra para hablar de manera crítica respecto de lo que sucede en la sociedad. Esta dimensión

cívica de lo universitario, es para Naishtat la especificidad de la tradición argentina, que debe ser acompañada por la misión principal de la Universidad: la formación del hombre y de su sensibilidad respecto de las cosas que pasan a su alrededor.

Ahora bien, como hemos desarrollado anteriormente, las reformas neoliberales han erosionado, junto con las corporaciones universitarias, muchas dimensiones en las cuales se pensaba la autonomía universitaria. En esa etapa, el Estado reduce su compromiso político con las universidades, convirtiéndose en un bien público, que no debe ser garantizado únicamente por el Estado. De este modo, como explica Boaventura de Sousa Santos la universidad pública entra automáticamente en crisis. Es por ello, que hacia adentro de la Universidad nos encontramos con muchas deudas que deberán ser de alguna manera saldadas, para redefinir en el contexto actual el concepto de autonomía universitaria, sus límites, y dimensiones, contemplando la gran eficacia política que la autonomía universitaria ha adquirido como signo ideológico en disputa.

Volviendo a la noción de la Universidad como comunidad política, podemos establecer que el actor universitario al mismo tiempo que posee derechos, debe asumir sus responsabilidades, para poner en práctica ese contrato que supone la autonomía universitaria, evitando su reducción a cualquiera de las dos dimensiones. El contrato al que hacemos referencia, podría ser entendido como una herramienta política que le permita a la Universidad, tanto ejercer sus derechos, como posicionarse respecto de otros actores como el Estado, que la interpela de manera constante, exigiéndole proactividad.

En los últimos años, como señala Martín Unzué, nos encontramos con diversas formas en las que retorna la noción de autonomía universitaria. Responsabilidad, pertinencia, accountability, etc., han sido algunas de las maneras de entender el papel del actor universitario, a partir de los diagnósticos realizados especialmente por los organismos internacionales.^{xi}

Ahora bien, si afirmamos que el contexto ha cambiado, en términos de nuevos modos de interpelar a la Universidad, nuevas políticas de desarrollo tecnológico y científico, encontramos en la vigencia de la LES, uno de los nudos problemáticos a

discutir. Es decir, debemos pensar si estas deudas o tensiones que la universidad tiene que de alguna manera asumir, han sido en parte las mismas que impiden dar vida a una nueva Ley de Enseñanza Superior, que pase de una noción de autonomía universitaria que en parte obstaculiza la implementación de políticas públicas por su inmovilismo, a otra que a partir de su redefinición se convierta en una herramienta política transformadora, que permita asumir el rol estratégico de la universidad en el modelo actual de desarrollo.

Pensar el concepto de autonomía supone diversas significaciones, dependiendo de la manera en la que se encuentran articulados las formaciones discursivas como: ilustración y trabajo, ciencias básicas y ciencias aplicadas, ciencia y sociedad, etc.^{xii} Hoy en día este debate, en el marco de la denominada "Revolución tecnológica", que enfatiza el componente innovador por sobre el resto, nos permite sistematizar algunos desarrollos teóricos contemporáneos acerca de un cambio en la forma de pensar al conocimiento ligado a lo universitario. De esta manera, nos encontramos con el planteo de Druker quien afirma la importancia de un cambio sustancial en el significado del saber, que se desplaza del horizonte ontológico a uno de carácter pragmático, hasta convertirse en un recurso o servicio.

Por otro lado; Santos sostiene la idea del conocimiento pluriuniversitario como un posible giro en la idea de universidad en el siglo XXI, en donde se vuelve necesaria la institucionalización social de al menos las dimensiones más estratégicas para pensar el sistema universitario. En este sentido, la imposibilidad de pensar al espacio público separado totalmente del privado, como la articulación directa entre el Estado y la sociedad civil, nos lleva a ser mucho más cuidadosos en nuestro análisis para poder identificar lo ocurrido en la última década; qué modo de existencia puede caracterizar al conjunto de los enunciados que interpelan a la universidad, independientemente de su enunciación, en "el espesor del tiempo en el que subsisten, en que están conservados, en que están reactivados y utilizados, en que son también, pero no por un destino originario, olvidados, y hasta eventualmente destruidos".^{xiii}

En relación con esto, hemos explicado cómo las políticas públicas en la última década, han intentado trabajar sobre la recuperación, o resignificación de lo público, con participación del sector privado, en función de la reactualización del proyecto de nación, conformando aquello que Santos considera como táctica productiva, en tanto permiten implementar cambios favorables a la universidad en los espacios legislativos. Aquí, el autor desarrolla el caso de la Universidad en México, para concluir que se trata de redefinir legalmente la autonomía de las instituciones universitarias públicas que la poseen.

Ahora bien, las políticas oficiales deben lidiar con las formas de gestión de las universidades que se instauraron con la Reforma de 1918. En este sentido, podemos señalar el alto grado de fragmentación de las universidades y pensarlo en relación con la estructura jerárquica de las cátedras, y su organización por cargos y dedicaciones, que contribuye a una segmentación aún mayor del claustro docente. Por su parte, la hegemonía construida al interior del sistema universitario por aquellas instituciones de mayor tradición autónoma como es el caso de la UBA, se pone en jaque ante la necesidad de asumir de cierto modo, o reconocerse en las interpelaciones que vienen desde el Estado o el mercado.

Respecto de esto, resulta interesante pensar en qué medida con la Reforma se han generado ciertos elementos o instituido determinados sentidos en torno a la comunidad universitaria, que en la actualidad se encuentran complejizando cualquier tipo de articulación con el Estado y la sociedad, al reforzarse la tendencia corporativa. En este sentido, como pudimos desarrollar a lo largo de nuestra investigación, la autonomía como escudo o como defensa ante cualquier tipo de interpelación no logra otra cosa que la conservación de valores cada vez más vacíos, que pierden todo tipo de componente transformador.

Si bien lo mencionado anteriormente, no justifica la falta de políticas integrales orientadas a la Universidad por parte del Estado, puede ayudarnos a entender las tensiones que atraviesan cualquier articulación entre la Universidad y el Estado, que no es más que afrontar algunas limitaciones como la permanencia, el egreso, y la significativa presencia del sector privado, en un sistema cada vez más

diversificado y complejo, que podrían mantener intactas las desigualdades. Al respecto Chiroleau analiza los alcances del concepto de democratización universitaria y sostiene que la equidad del sistema depende de las políticas sociales amplias que trasciendan al ámbito educativo.^{xiv}

Diego Tatián, decano de la FFyH, Universidad Nacional de Córdoba se mete de lleno en el problema filosófico que supone pensar la relación entre Universidad, autonomía y nación, que "adopta especial dramatismo en momentos de transformaciones profundas". En respuesta a los interrogantes con los que comenzamos estas conclusiones, para el autor la universidad debe recuperar el concepto de autonomía, disputárselo al liberalismo académico que lo ha convertido en una "pura heteronomía del mercado y en un sistema autorreproductivo de privilegios— reasegura a la universidad de la Politisierung, a la vez que le permite asumir de manera lúcida y explícita el contenido político que encierra siempre la enunciación de nuevos significados, la producción de saberes y de intervenciones públicas". A partir de esto, el autor propone el concepto de "autonomía heterogénea": "equivale a decir que la universidad no es instrumento ni objeto de poderes que son exteriores a ella (entre los cuales los del mercado son los que más la amenazan con reducirla a estructura prestadora de servicios e insumos), sino sujeto cuya vitalidad crítica conjuga conocimiento e interrogación por la justicia, y cuya indagación del libro del mundo desde una encrucijada universal y nacional, sensible a la irrupción de derechos desconocidos, mantiene abierta la cuestión democrática —que no va de suyo por la sola vigencia de un Estado de Derecho y que requiere la autoinstitución ininterrumpida de una voluntad colectiva y una inteligencia común".^{xv}

ⁱ La siguiente ponencia se enmarca en un trabajo mucho más extenso que forma parte de una investigación para una Beca Estímulo, que me encuentro realizando al momento.

ⁱⁱ RIBEIRO Darcy: "La universidad nueva: un proyecto". Fundación Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 2006 (Original Ed. Ciencia Nueva 1973)

-
- ⁱⁱⁱ DE SOUSA SANTOS; Boaventura: "La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad". UNAM, México, 2005. Pág. 27
- ^{iv} Albornoz y Gordon, 2010; Gordon, 2011; Porta y Lugones, 2012.
- ^v Albornoz, M.: "Indicadores y Política Científica y Tecnológica", en ALBORNOZ, M. (comp). Temas actuales de indicadores de ciencia y tecnología en América Latina y el Caribe. Buenos Aires: RICYT. 2001
- ^{vi} Resolución EXP-UBA: 234.303/2010
- ^{vii} Charla IIGG de Evaluación 15/11/2012
- ^{viii} KANDEL, Victoria <http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/archivos/articulos/22.pdf>
- ^{ix} TATIÁN Diego: <http://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-176118-2011-09-06.html>
- ^x VACCAREZZA, Leonardo Silvio: "Autonomía universitaria, reformas y transformación social" En publicación: Universidad e investigación científica. Vessuri, Hebe. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Noviembre 2006. ISBN: 978-987-1183-62-3 Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/vessuri/Leonardo%20S%20Vaccarezza.pdf>
- ^{xi} UNZUÉ Martín: "La dimensión política del problema de la pertinencia de la Universidad" (2008, trabajo presentado en las V Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, ISBN 978-950-34-0514-7).
- ^{xii} VACCAREZZA, Leonardo (2006): "Autonomía universitaria, reformas y transformación social", en *Universidad e Investigación científica*, Clacso.
- ^{xiii} FOUCAULT Michel. "Arqueología del saber", Siglo XXI, México, 1970; III. El enunciado y el archivo, pág. 209.
- ^{xiv} CHIROLEAU Adriana: "Usos y alcances de la democratización universitaria en Argentina y Brasil" en `Universidad y políticas públicas ¿En busca del tiempo perdido?´, Martín Unzué y Sergio Emiliozzi (compiladores), Ed. Imago Mundi, Buenos Aires, 2013.
- ^{xv} TATIÁN Diego <http://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-176118-2011-09-06.html>